



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ACTA N.º 07/2026

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 14 días del mes de octubre del año 2026, siendo la hora 11:17, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presidenta de la comisión concejala Laura AVILA (PJ), y concejalas y concejales Nicolás PELLOLI (PJ), Gabriel DE LA VEGA (PJ), Vanina OJEDA (PJ), Daiana FREIBERGER (PG), Vladimir ESPECHE (MPF), Valter TAVARONE (Somos Fueguinos), Gabriel DE LA VEGA (PJ), Majorette SALDIAS (LLA), Fernando OYARZÚN (Forja) y Analía ESCALANTE (Forja) .-----

Se encuentran presentes el Secretario de Relaciones Vecinales y Parlamentaria, Dn. Omar BECERRA.-----

Analizando el Boletín de la comisión se da tratamiento al siguiente asunto:-----

Asunto 911/2026, expediente 182/2002. Del Departamento Ejecutivo Municipal. Remite proyecto de Pliego de Cláusulas particulares y generales para la Concesión del Servicio Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad.-----

Se encuentran presentes el Secretario de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas, Sr. David Ferreyra y la Secretaría de Economía y Finanzas, C.P. Araceli Oviedo y la Sra. Mayra Padin quien está a cargo de la Dirección de Costos y Variaciones de la Municipalidad.-----

Se deja constancia que se incorpora a la presente acta copia de las modificaciones efectuadas por el ejecutivo sobre el Anexo I del asunto 911/2026 (13 fojas).-----

Toma la palabra el secretario de Secretaría de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas quién explica que los planteamientos y solicitudes charladas en la última comisión se tuvieron en cuenta en la propuesta escrita incorporada.-----

Siendo la hora 11:21 ingresa al recinto la Viceintendente, presidenta Abg. Gabriela MUÑOZ SICCARDI.-----

Siendo la hora 11:28 ingresa al recinto la secretaria administrativa Noelia BUTT.-



"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Siendo la hora 11:40 se da por finalizada la presente reunión de comisión.
Firman la presente acta las y los concejales participantes.-----



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

“2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina”

REF: Nota M.U. N° 93/2026 / Asunto C.D. 911/2026

ANEXO I – ORDENANZA MUNICIPAL N° /2026
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

**CONCESIÓN DEL SERVICIO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES
QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON
26/100 (\$ 13.912.574.680.26)**

**VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (\$
500.000.00)**

PLIEGO DE CLÁUSULAS GENERALES

Texto presentado

“(…)

CLÁUSULA 6°.- SERVICIOS QUE COMPRENDEN LA LICITACIÓN.

La oferta presentada implicará que el ofertante está en un todo de acuerdo a los Documentos y Pliegos de Especificaciones Técnicas que forman parte del presente. Los oferentes deberán cotizar cada ítem contemplado para el Servicio.

Ítems	Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Unidad de Medida	Valor Total
1A	PROYECTO EJECUTIVO SOBRE NUEVO PREDIO.			Unidad	
1B	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL RELLENO SANITARIO.			Unidad	
1C	EXCAVACIÓN Y DESMONTE EN TODO TIPO DE TERRENO PARA CONFORMAR MÓDULOS.			m³	
1D	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GEOMEMBRANA DE 1.200 µ PARA IMPERMEABILIZACIÓN.			m²	
1E	TRITURACIÓN, COMPACTACIÓN DE RESIDUOS Y MATERIAL DE COBERTURA.			Mes	
1F	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GEOMEMBRANA DE 800 v 750 µ PARA			m²	

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina"

	CONFINAMIENTO FINAL DE LA CELDA.				
1-G	EJECUCIÓN DE CÁMARAS DE CAPTACIÓN DE LIXIVIADOS.			m³	
1-H	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑOS PERFORADOS PARA CAPTACIÓN DE LIXIVIADOS.			m	
1-I	RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS.			m³	
1-J	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑOS PERFORADOS PARA CAPTACIÓN Y VENTEO DE GASES.			m	
1-K	PROVISIÓN DE MATERIALES Y EJECUCIÓN DE CEROS PERIMETRALES EN LOS PREDIOS DESTINADOS A RELLENO SANITARIO.			m	
1 - L	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UNA BÁSCULA.			unidad	
1-M	PROVISIÓN DE ÁRIDOS/GRILLADO			m³	
2	TRATAMIENTO DE RESIDUOS ALTERNATIVOS			KG	

(...)"

Propuesta de modificación, según lo establecido en la Comisión en fecha seis (06) de octubre de 2026.-

"(...)

CLÁUSULA 6º.- SERVICIOS QUE COMPRENEN LA LICITACIÓN.

La oferta presentada implicará que el ofertante está en un todo de acuerdo a los Documentos y Pliegos de Especificaciones Técnicas que forman parte del presente. Los oferentes deberán cotizar cada ítem contemplado para el Servicio.

Ítems	Servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1A	PROYECTO EJECUTIVO SOBRE LA FRACCIÓN DE LA PARCELA 223.		Unidad
1B	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL RELLENO SANITARIO.		Unidad
1C	EXCAVACIÓN Y DESMONTE EN TODO TIPO DE TERRENO PARA CONFORMAR MÓDULOS.		m³
1D	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GEOMEMBRANA DE 1.200 µ PARA IMPERMEABILIZACIÓN.		m²

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina"

1E	TRITURACIÓN, COMPACTACIÓN DE RESIDUOS Y MATERIAL DE COBERTURA.		Mes
1F	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GEOMEMBRANA DE 750 o 800 μ PARA CONFINAMIENTO FINAL DE LA CELDA.		m ²
1G	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE ASENTAMIENTO EN PUNTOS DE CONTROL PARA EL MONITOREO DE MÓDULOS CLAUSURADOS		unidad
1H	EJECUCIÓN DE CÁMARAS DE CAPTACIÓN DE LIXIVIADOS.		metro lineal
1I	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑOS PERFORADOS PARA CAPTACIÓN DE LIXIVIADOS.		metro lineal
1J	RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS LIXIVIADOS.		m ³
1K	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑOS PERFORADOS PARA CAPTACIÓN Y VENTEO DE GASES.		metro lineal
1L	PROVISIÓN DE MATERIALES Y EJECUCIÓN DE CERCOS PERIMETRALES EN LOS PREDIOS DESTINADOS A RELLENO SANITARIO.		m
1M	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UNA BÁSCULA.		unidad
1N	PROVISIÓN DE ÁRIDOS/GRILLADO		m ³
2	TRATAMIENTO DE RESIDUOS ALTERNATIVOS		Kg

Texto presentado

CLÁUSULA 14.1.- PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente Licitación Pública asciende a un valor mensual correspondiente al Ítem 1E -Trituración y compactación de residuos y material de cobertura de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 24/100 (\$ 193.582.759,24), con un valor anual del Ítem 1E de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ CON 89/100 (\$ 2.322.993.110,89). El resto de los Ítems que corresponden a la provisión de insumos para el servicio se detallan en el Anexo I; y un valor total por los CUATRO (4) años de ejecución del contrato de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 26/100 (\$ 13.912.574.680,26). Las ofertas podrán ser mayores hasta en un 10% del monto establecido en el presupuesto oficial.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina"

Propuesta de modificación, según lo establecido en la Comisión en fecha seis (06) de octubre de 2026.-

CLÁUSULA 14.1.- PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente Licitación Pública con una duración prevista de CUATRO (04) años asciende a un valor mensual correspondiente al Ítem 1E -Trituración y compactación de residuos y material de cobertura de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 24/100 (\$ 193.582.759,24), con un valor anual del Ítem 1E de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ CON 89/100 (\$ 2.322.993.110,89). El resto de los Ítems que completan el precio total corresponden a la provisión de insumos para el servicio y se detallan en el Formulario de Oferta. Se determina un valor total por los CUATRO (4) años de ejecución del contrato de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 26/100 (\$ 13.912.574.680,26). Las ofertas podrán ser mayores hasta en un 10% del monto establecido en el presupuesto oficial.

Texto presentado

CLÁUSULA 16.- DOCUMENTACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

"(...)

f) Listado de tipo, marca, cantidad, modelo, año de fabricación y propiedad de cada equipo o maquinaria que será afectada al cumplimiento del servicio en forma directa y/o sea empleada como apoyo, según Anexo "NÓMINA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA OFRECIDA".

Las unidades/equipos deberán ser aptas para desarrollar las tareas indicadas en el Pliego Técnico, debiéndose acompañar la documentación pertinente, donde se desprenda el año de fabricación, modelo e informe del estado general certificada por un profesional a fin.

Atento el plazo en que deberá iniciarse el Servicio, podrá autorizarse a realizar las tareas con equipos usados que cumplan la misma función y otorgar un plazo máximo de ciento ochenta (180) días corridos contados desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio del Servicio para el reemplazo de las nuevas unidades, si así fuera solicitada



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina"

por el área de Inspección. Se contemplará la opción de prórroga -a criterio de la inspección del servicio- para incorporar la totalidad del equipamiento solicitado, de no contar con la correspondiente justificación durante el periodo de prórroga, no se contemplarán los pedidos de adecuación de precio del servicio.

(...)"

"(...)

i) Antecedentes de la o las empresas oferentes para ser consideradas, deberá tener al menos diez (10) años de experiencia en servicios de Disposición Final de Residuos (Método de Relleno Sanitario), Recolección de Residuos, Barrido y Limpieza, prestados en ciudades del país de como mínimo 250.000 habitantes y el tratamiento de 200 tn diarias como mínimo. Los antecedentes deberán ser el resultado de contrataciones por Licitaciones Públicas con organismos nacionales, provinciales o municipales, prestados dentro del territorio nacional y no se admitirá la sumatoria de diferentes contratos, así como tampoco serán consideradas las contrataciones directas, detallando:

1) Nombre de la localidad y cantidad de habitantes

2) Monto del trabajo celebrado, fecha

3) Toneladas diarias o mensuales tratadas.

4) Plazo de prestación del servicio

5) Concepto del organismo o ente contratante sobre la prestación del servicio

(...)"

Propuesta de modificación, según lo establecido en la Comisión en fecha seis (06) de octubre de 2026.-

CLÁUSULA 16.- DOCUMENTACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

"(...)

f) Listado de tipo, marca, cantidad, modelo, año de fabricación y propiedad de cada equipo o maquinaria que será afectada al cumplimiento del servicio en forma directa y/o sea empleada como apoyo, según Anexo "NÓMINA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA OFRECIDA".



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina"

Las unidades/equipos deberán ser aptas para desarrollar las tareas indicadas en el Pliego Técnico, debiéndose acompañar la documentación pertinente, donde se desprenda el año de fabricación, modelo e informe del estado general certificada por un profesional a fin.

Atento el plazo en que deberá iniciarse el Servicio, el contratista podrá realizar las tareas con equipos usados (con una antigüedad máxima de DIEZ (10) años al momento de la rúbrica del Acta de Inicio del Servicio), los que deberán cumplir la misma función. En caso de ser requerido por el área de Inspección, se otorgará un plazo máximo de ciento ochenta (180) días corridos para el reemplazo por nuevas unidades. Se contemplará la opción de prórroga -a criterio de la inspección del servicio- para incorporar la totalidad del equipamiento solicitado, de no contar con la correspondiente justificación durante el periodo de prórroga, no se contemplarán los pedidos de adecuación de precio del servicio.

(...)"

"(...)

i) Antecedentes de la o las empresas oferentes para ser consideradas, deberá tener al menos diez (10) años de experiencia en servicios de Disposición Final de Residuos (Método de Relleno Sanitario), Recolección de Residuos, Barrido y Limpieza, prestados en ciudades del país de como mínimo 200.000 habitantes y el tratamiento de 200 tn diarias como mínimo. Los antecedentes deberán ser el resultado de contrataciones por Licitaciones Públicas con organismos nacionales, provinciales o municipales, prestados dentro del territorio nacional y no se admitirá la sumatoria de diferentes contratos, así como tampoco serán consideradas las contrataciones directas, detallando:

- 1) Nombre de la localidad y cantidad de habitantes
 - 2) Monto del trabajo celebrado, fecha
 - 3) Toneladas diarias o mensuales tratadas.
 - 4) Plazo de prestación del servicio
 - 5) Concepto del organismo o ente contratante sobre la prestación del servicio
- (...)"

Texto presentado

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina"

CLÁUSULA 27.- EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

CLÁUSULA 27.2.-

"(...)

PUNTAJE POR INFORME TÉCNICO:

El informe técnico respecto del proyecto del servicio ofrecido ordenará las ofertas según aquella que cumpla de mayor a menor forma los requisitos establecidos en el presente pliego y en las especificaciones técnicas.

Se ponderarán:

- Las ofertas que ofrezcan unidades o equipos con menor emisión de gases causantes del efecto invernadero (ej.: dióxido de carbono), con menor contaminación sonora y/o cualquier otra disminución de contaminación posible efectivamente acreditada.
- Las propuestas que contemplen las buenas prácticas ambientales.
- Propuestas que empleen el proceso de "mejora continua", benchmarking, o uno similar, proyectado para la ejecución del contrato.
- Propuestas que demuestren un real y acabado conocimiento del territorio y que mejor se adapten a las condiciones de la ciudad de Ushuaia.

A cada oferta se le brindará un puntaje desde UNO (1) a CUARENTA (40) de manera fundada, mediante dicho informe.

"(...)"

Propuesta de modificación, según lo establecido en la Comisión en fecha seis (06) de octubre de 2026.-

"(...)"

PUNTAJE POR INFORME TÉCNICO:

El informe técnico respecto del proyecto del servicio ofrecido ordenará las ofertas según aquella que cumpla de mayor a menor forma los requisitos establecidos en el presente pliego y en las especificaciones técnicas.

Se ponderarán:

- Las ofertas que ofrezcan unidades o equipos con menor emisión de gases causantes del efecto invernadero (ej.: dióxido de carbono), con menor



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina"

contaminación sonora y/o cualquier otra disminución de contaminación posible efectivamente acreditada.

- Las propuestas que contemplen las buenas prácticas ambientales.
- Propuestas que empleen el proceso de "mejora continua", benchmarking, o uno similar, proyectado para la ejecución del contrato.
- Propuestas que demuestren un real y acabado conocimiento del territorio y que mejor se adapten a las condiciones de la ciudad de Ushuaia.

A cada oferta se le brindará un puntaje desde DIEZ (10) a CUARENTA (40) considerando para cada uno de los ÍTEMS precedentes un puntaje de diez (10) puntos, de manera fundada, mediante informe.

Texto presentado

CLÁUSULA 44.- DEL REPRESENTANTE TÉCNICO.

"(...)

CLÁUSULA 44.2.- Este profesional deberá residir permanentemente en la ciudad de Ushuaia, tener título universitario habilitante y poseer incumbencias en el tipo de tareas y servicios incluidos en el contrato, así como también encontrarse inscripto en el Registro/Colegio Profesional correspondiente.

(...)"

Propuesta de modificación, según lo establecido en la Comisión en fecha seis (06) de octubre de 2026.-

"(...)

CLÁUSULA 44.2.- Este profesional deberá residir permanentemente en la ciudad de Ushuaia, tener título universitario habilitante en la materia y poseer incumbencias en el tipo de tareas y servicios incluidos en el contrato, así como también encontrarse inscripto en el Registro/Colegio Profesional correspondiente.

(...)"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina"

Texto presentado

FORMULARIO DE OFERTA

En Ushuaia, a los de 2026, se presenta la firma

.....
C.U.I.T. N°..... en legal tiempo y forma, a los efectos de presentar formal OFERTA en la Licitación Pública N° 01/2026 "Concesión del Servicio del Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Ushuaia", ello en un todo de acuerdo con el Pliego y demás documentos que forman parte de la Licitación.

A tal efecto, se constituye domicilio legal en la ciudad de Ushuaia en

.....
constituyéndose domicilio electrónico con los mismos efectos.

Ítems	Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Unidad de Medida	Valor Total
1A	PROYECTO EJECUTIVO SOBRE NUEVO PREDIO.	1		Unidad	
1B	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL RELLENO SANITARIO.	1		Unidad	
1C	EXCAVACIÓN Y DESMONTE EN TODO TIPO DE TERRENO PARA CONFORMAR MÓDULOS.	49.000		m³	
1D	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GEOMEMBRANA DE 1.200 µ PARA IMPERMEABILIZACIÓN.	12.000		m²	
1E	TRITURACIÓN, COMPACTACIÓN DE RESIDUOS Y MATERIAL DE COBERTURA.	48		Mes	
1F	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE ASENTAMIENTO EN PUNTOS DE CONTROL PARA EL CONFINAMIENTO FINAL CON UN CONSUMO REFERENCIAL TOTAL DE APROXIMADAMENTE 1,00 m³ DE HORMIGÓN ELABORADO.	17		unidad	
1F	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GEOMEMBRANA DE 750 o 800 µ PARA CONFINAMIENTO FINAL DE LA CELDA.	100.000		m²	
1G	EJECUCIÓN DE CÁMARAS DE CAPTACIÓN	70		metro	

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina"

	DE LIXIVIADOS.			lineal	
1H	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑOS PERFORADOS PARA CAPTACIÓN DE LIXIVIADOS.	532		metro lineal	
1I	RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS LIXIVIADOS.	180		m³	
1J	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑOS PERFORADOS PARA CAPTACIÓN Y VENTEO DE GASES.	80		metro lineal	
1K	PROVISIÓN DE MATERIALES Y EJECUCIÓN DE CERCOS PERIMETRALES EN LOS PREDIOS DESTINADOS A RELLENO SANITARIO.	180		m	
1M	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UNA BÁSCULA.	1		unidad	
1N	PROVISIÓN DE ÁRIDOS/GRILLADO	25.260		m³	
VALOR TOTAL EN NÚMEROS					
VALOR TOTAL EN LETRAS					

(...)

Propuesta de modificación, según lo establecido en la Comisión en fecha seis (06) de octubre de 2026.-

FORMULARIO DE OFERTA

En Ushuaia, a los de 2026, se presenta la firma

C.U.I.T. N°..... en legal tiempo y forma, a los efectos de presentar formal OFERTA en la Licitación Pública N° 01/2026 "Concesión del Servicio del Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Ushuaia", ello en un todo de acuerdo con el Pliego y demás documentos que forman parte de la Licitación.

A tal efecto, se constituye domicilio legal en la ciudad de Ushuaia en

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia

“2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina”

constituyéndose domicilio electrónico con los mismos efectos

Ítems	Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Unidad de Medida	Valor Total
1A	PROYECTO EJECUTIVO SOBRE LA FRACCIÓN DE LA PARCELA 223.	1		Unidad	
1B	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL RELLENO SANITARIO.	1		Unidad	
1C	EXCAVACIÓN Y DESMONTE EN TODO TIPO DE TERRENO PARA CONFORMAR MÓDULOS.	49.000		m³	
1D	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GEOMEMBRANA DE 1.200 µ PARA IMPERMEABILIZACIÓN.	12.000		m²	
1E	TRITURACIÓN, COMPACTACIÓN DE RESIDUOS Y MATERIAL DE COBERTURA.	48		Mes	
1F	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GEOMEMBRANA DE 750 o 800 µ PARA CONFINAMIENTO FINAL DE LA CELDA.	100.000		m²	
1G	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE ASENTAMIENTO EN PUNTOS DE CONTROL PARA EL MONITOREO DE MÓDULOS CLAUSURADOS	17		unidad	
1H	EJECUCIÓN DE CÁMARAS DE CAPTACIÓN DE LIXIVIADOS.	70		metro lineal	
1I	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑOS PERFORADOS PARA CAPTACIÓN DE LIXIVIADOS.	532		metro lineal	
1J	RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS LIXIVIADOS.	180		m³	
1K	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑOS PERFORADOS PARA CAPTACIÓN Y VENTEO DE GASES.	80		metro lineal	
1L	PROVISIÓN DE MATERIALES Y EJECUCIÓN DE CERCOS PERIMETRALES EN LOS PREDIOS DESTINADOS A RELLENO SANITARIO.	180		m	
1M	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UNA BÁSCULA.	1		unidad	
1N	PROVISIÓN DE ÁRIDOS/GRILLADO	25.260		m³	

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina"

2	TRATAMIENTO DE RESIDUOS ALTERNATIVOS			Kg	
VALOR TOTAL EN NÚMEROS					
VALOR TOTAL EN LETRAS					

(...)"

PLIEGO TÉCNICO DE CLÁUSULAS PARTICULARES

Texto presentado

"(...)"

ARTÍCULO 3.- ÍTEM 1A - PROYECTO EJECUTIVO SOBRE NUEVO PREDIO.

(...)"

"(...)"

ARTÍCULO 18.- ÍTEM 1-L - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UNA BÁSCULA.

En el ingreso del nuevo predio deberá colocarse una balanza de pesaje de camiones que tomara el peso tanto al ingreso del predio como al egreso, determinando la tara de éstos y con las siguientes especificaciones:

- Para pesaje de ejes de camiones o vagones en forma estática.
- Tipo: Electrónica, con indicador digital y salida de impresión gráfica.
- Capacidad de carga entre 25.000 kg y 30.000 kg.
- Precisión CS según normas nacionales para este tipo de dispositivos.
- Dimensiones mínimas: tres (3) metros por tres (3) metros aproximadamente.
- Estructura sobreelevada que permita la accesibilidad para su limpieza y mantenimiento.
- Protección contra descargas eléctricas atmosféricas. -

(...)"

Propuesta de modificación, según lo establecido en la Comisión en fecha seis (06) de octubre de 2026.-

"(...)"

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina"

ARTÍCULO 3.- ÍTEM 1A - PROYECTO EJECUTIVO SOBRE LA FRACCIÓN DE LA PARCELA 223.

(...)

"(...)

ARTÍCULO 18.- ÍTEM 1-L - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UNA BÁSCULA.

En el ingreso a la fracción de la parcela 223 deberá colocarse una balanza de pesaje de camiones que tomara el peso tanto al ingreso del predio como al egreso, determinando la tara de éstos y con las siguientes especificaciones:

- Para pesaje de ejes de camiones o vagones en forma estática.
- Tipo: Electrónica, con indicador digital y salida de impresión gráfica.
- Capacidad de carga entre 25.000 kg y 30.000 kg.
- Precisión CS según normas nacionales para este tipo de dispositivos.
- Dimensiones mínimas: tres (3) metros por tres (3) metros aproximadamente.
- Estructura sobreelevada que permita la accesibilidad para su limpieza y mantenimiento.
- Protección contra descargas eléctricas atmosféricas. -

(...)"